

ACADEMIA ARAGONESA
DE
JURISPRUDENCIA
Y
LEGISLACIÓN



**XVI Premio de Derecho Privado
«Castán Tobeñas»**

ZARAGOZA, 2020



B•A•S•E•S

Con el objeto de fomentar la investigación de jóvenes juristas, en el campo del Derecho Privado, la **Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación** convoca su **XVI Premio de Derecho Privado «Castán Tobeñas»**, con arreglo a las siguientes BASES:

1. El concurso se halla abierto a cualesquiera juristas de habla hispana, menores de 35 años de edad el día 31 de diciembre de 2020.
2. Los trabajos versarán sobre cualquier estudio inédito de Derecho Privado no presentado anteriormente a este concurso.
3. Deberán estar escritos en lengua castellana en formato Word, tipo Arial, tamaño 12, a doble espacio y por una sola cara, con una extensión mínima de 20 y una máxima de 50 páginas. Además, se incorporará soporte informático.
4. Se presentarán por cualquier procedimiento telemático al correo de la Academia: contacto@aajl.es
5. Se fija como fecha límite de admisión el día 31 de diciembre de 2020.
6. En la primera página del trabajo deberá figurar: nombre y apellidos del autor, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de residencia, domicilio, teléfono de contacto (fax y e-mail, en su caso) y Universidad en la que ha cursado o cursa el último año de su Licenciatura o Grado en Derecho (con indicación del mismo).
7. El premio se halla dotado con la cantidad de **1.500 euros**.
8. La Academia designará en su momento el jurado calificador, cuyas resoluciones serán inapelables.
9. El premio será indivisible, aunque podrá ser declarado desierto, en su caso.
10. El fallo se decidirá en el plazo máximo de los tres meses siguientes al cierre del concurso.
11. La entrega del premio se realizará en acto solemne a celebrar por la Academia.
12. La Academia se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado.